



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
MELILLA

SALIDA Nº 200800713 FECHA: 30/01/2008 12:42  
DESTINO: 417 TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Y ALTA INSPECCIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
MELILLA

REF.:PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo del Epígrafe III de las Instrucciones dictadas por la Subsecretaría del Departamento sobre la realización de convocatorias uniprovinciales para el curso 2007/2008 y previa autorización de la Subdirección General de Personal Docente e Investigador, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **CONVOCATORIA UNIPROVINCIAL**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria** especialidad **MATEMÁTICAS**.

### BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo II de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento y que se adjunta a la presente convocatoria (las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

Aquellos aspirantes que no se presenten a la prueba quedarán excluidos de las listas. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. Esta puntuación conformará el **Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución de la puntuación obtenida en la fase de oposición)**, hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden EC1/757/2006, de 9 de marzo y contar con alguna de las **Titulaciones** recogidas en el Anexo III B) de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento y que a continuación se relacionan:

**\*LICENCIADO EN: CIENCIAS, SECCIÓN MATEMÁTICAS; CIENCIAS MATEMÁTICAS, MATEMÁTICAS; CIENCIAS, SECCIÓN FÍSICAS; CIENCIAS FÍSICAS; FÍSICA, INFORMÁTICA.**

**INGENIERO: EN INFORMÁTICA, AERONÁUTICO, INDUSTRIAL, DE TELECOMUNICACIÓN, DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, NAVAL Y OCEÁNICO.**

**\* CUALQUIER TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR Y HABER SUPERADO UN CICLO DE LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES SUPERIORES ENUMERADAS O UNA INGENIERIA TÉCNICA VINCULADA A LAS INGENIERIAS SUPERIORES, ASIMISMO, ENUMERADAS.**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

SECRETARÍA GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Y ALTA INSPECCIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
MELILLA

El plazo de presentación de solicitudes, será de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Melilla, 29 de enero de 2008  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

